



## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA

---

La **Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)**, Organismo Internacional con sede en Madrid, efectúa la siguiente convocatoria de contratación:

### *1. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA:*

Contratación de servicios: **Asistente técnico-administrativo/a para el trabajo en la Primera Etapa de desarrollo del Registro de Redes Iberoamericanas.**

Código: **MA006**

Tipo de contrato: servicios profesionales

Duración: 4 meses (del 15 de junio al 15 de octubre de 2009)

Requisitos:

- Licenciado/a, preferentemente en Ciencias Políticas, Derecho, Relaciones Internacionales o carreras vinculadas a las Ciencias Sociales.
- Experiencia en trabajo con organizaciones iberoamericanas y/o de la sociedad civil en Iberoamérica.
- Experiencia en análisis y registración documental.
- Conocimientos informáticos y jurídicos.

### *2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.*

Todas las solicitudes se presentarán por **correo electrónico** a la dirección [rrhh@segib.org](mailto:rrhh@segib.org), e incluirán:

- **Carta** dirigida a la Secretaría General Iberoamericana – Departamento de Administración (Paseo de Recoletos, 8 – Madrid – 28001), exponiendo el interés y las razones que motivan la presentación de la solicitud, así como el/los puesto/s a los que se opta.
- **Currículum Vitae con fotografía** reciente del/la solicitante.
- **Documentos** que, en su caso, acrediten los méritos alegados.
- El **asunto** del correo electrónico deberá incluir, necesariamente, el código del puesto de trabajo al que opta, según convocatoria.



### ***3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.***

Las solicitudes deberán ser recibidas con antelación a las 18:00 horas locales de España, del día 7 de junio de 2009.

### ***4. CONTACTO.***

SEGIB se pondrá en contacto con los candidatos seleccionados en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de este anuncio.

Para los candidatos no contactados, el proceso quedará finalizado a la conclusión del citado plazo, sin necesidad de comunicación individualizada al efecto.

Madrid, 1 de junio de 2009